

TÉRMINOS DE REFERENCIA

SERVICIO INVESTIGACION DE MERCADO Y ANALISIS DE MARCA Y DEL POTENCIAL DONANTE INDIVIDUAL

1 Objetivo

Contratar los servicios profesionales de una empresa o agencia de investigación de mercado que nos brinde la información requerida para la formulación de estrategias de recaudación y posicionamiento de marca respectivamente.

2 Lugar de la consultoría

El servicio se desarrollará de manera virtual o semipresencial según sea necesario.

3 Actividades del Servicio

- Elaborar propuesta y plan de investigación de marca.
- Elaborar propuesta y plan de investigación de potenciales donantes individuales.
- Ejecutar la investigación de campo, remota o virtual a personas en consecución de los objetivos y bajo los parámetros de una investigación con muestra representativa de acuerdo con el universo establecido.
- Entrega de informe y análisis de la investigación de marca en PDF y en presentación de forma didáctica y gráfica.
- Entrega de informe, insights y análisis de la investigación de posibles donantes individuales en PDF y en formato presentación.

4 Productos a entregar

Producto	Producto a entregar	Pago
1	Presentación del plan y metodología de ambas investigaciones	20%
2	Informe de ejecución de ambas investigaciones: reporte de alcances, presentación de los cuestionarios, identificación de públicos y detalles de la ejecución.	30%
3	Informes finales y presentaciones en formatos solicitados (PDF, PPT, EXCEL, etc.)	50%

5 Plazo

El servicio tiene una vigencia de 45 días de base. La duración puede variar de acuerdo con los argumentos que se evidencien del propio servicio.

6 COSTO DE LA CONSULTORIA

El interesado o la interesada deberá hacer llegar su propuesta económica a todo costo (incluido IGV y todo gasto en el que se vaya a incurrir).

7 PERFIL REQUERIDO (evidencia requerida)

- Agencia o empresa de investigación de mercados con más de 10 años de experiencia en realización de estudios, análisis y trabajo de campo.
- Haber realizado estudios de corte social o para ONGs.
- Conocimiento de temáticas de desarrollo social.

8 PROHIBICIÓN DE CESIÓN

El/la profesional contratado/a no podrá ceder ni subcontratar para el desarrollo de los productos y/o actividades señaladas en el TDR.

9 CONFIDENCIALIDAD

El/ La consultor/a se obliga a mantener en reserva y a manejar adecuada e idóneamente la información que le sea entregada de carácter confidencial, respetando la confidencialidad de esta, en el sentido de no divulgar o hacer uso no autorizado o abusivo de la misma, de acuerdo con las normas que regulen la materia. El término "Información Confidencial" comprende toda aquella información no disponible al público, ya sea de manera escrita, oral o por cualquier otro medio, sobre la cual el/la consultor/a haya adquirido, o adquiera conocimiento como resultado de la preparación, negociación, celebración y/o ejecución de esta contratación, y que se entienda de manera razonable como confidencial, habiéndose establecido o no tal calidad previamente, que se relacione con la actividad y el objeto social de CARE Perú.

10 Contenido de la propuesta

El postulante debe presentar los siguientes documentos:

- Presupuesto y propuesta de la metodología de investigación para ambos casos

a. Propuesta técnica

Planteamiento según lo solicitado en los términos de referencia.

b. Propuesta económica

El interesado deberá hacernos llegar su propuesta económica **A TODO COSTO** (incluidos los impuestos de ley si va a emitir factura) y detallado.

CV empresarial

Copia ficha RUC

Las propuestas serán remitidas al siguiente correo electrónico:

convocatoria@care.org.pe hasta las 24 horas del 15 de enero del 2022, con el asunto:

Empresa Investigadora de Mercado.

11 Consideraciones éticas

En caso de ser seleccionada, la persona consultora deberá presentar sus antecedentes penales, judiciales y policiales. No deberá estar denunciada por hechos de violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar, violencia y hostigamiento sexuales laboral. Además, presentará la constancia virtual de no estar registrada en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos del Poder Judicial (REDAM).

Igualmente, durante la vigencia del contrato, la persona consultora deberá mantener una conducta ética acorde a las políticas institucionales de Care Perú.

12 Aplicación de la Política y Código de Conducta de Salvaguarda de CARE Perú

CARE Perú cuenta con una Política y Código de Conducta de Salvaguarda (Protección contra el Acoso Sexual, la Explotación y Abuso y el Abuso Infantil), que tiene alcance a cada una de las personas que trabajan en asociación o relación con CARE, incluye miembros de la junta, voluntarios/as, pasantes/practicantes, visitantes y consultores/as internacionales y locales, además de contratistas individuales y corporativos de estas entidades y las personas que trabajan en asociación con CARE. En conformidad a lo expresado, el/la consultor/a o equipo de consultores/as seleccionados/as para la presente convocatoria deberá firmar y cumplir con lo establecido en el referido código durante la vigencia de la presente consultoría.

NOTA.-

Las propuestas enviadas a cualquier otro correo o destinatario de esta institución invalidarán su participación

Los/as postulantes deben tener un buen historial crediticio.

En caso de ser seleccionado(a) el/la postulante deberá presentar antecedentes (penales y judiciales) y poseer un seguro de salud y contra accidentes vigente.

El resultado de la convocatoria será comunicado solo al postulante que obtuvo la buena pro.